

Bahía de Caráquez, 31 de agosto de 2016

Señor

PAÚL ANDRÉS SÁNCHEZ CALDERÓN

Ciudad

De mi consideración:

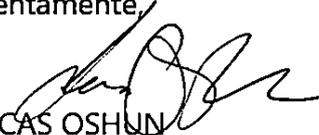
Cúmpleme poner a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Participaciones de la Compañía **ASESORÍAS Y CAPACITACIONES BIOINSSA CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de **DOS AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el estatuto social en su artículo vigésimo tercero y vigésimo cuarto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 18 de julio de 2016, ante el Notario Público Segundo del cantón Sucre, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de julio de 2016.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración y estima.

Atentamente,


LUCAS OSHUN
PASAPORTE #495413530

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que me ha sido conferido. Bahía de Caráquez, agosto 31 de 2016


PAÚL ANDRÉS SÁNCHEZ CALDERÓN
CC. #1716324882



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE (E), EN FORMA LEGAL: CERTIFICO:QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NUMERO 044, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 081 AL FOLIO 032 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ASEOSRIAS Y CAPACITACIONES BIOINSSA CIA. LTDA.-A FAVOR DE PAÚL ANDRÈS SÀNCHEZ CALDERÓN.-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARÁQUEZ, AGOSTO 31 DEL 2016

ES/S.F.



Galo Enrique Rodríguez Borrero
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE~~

